

# JUECES *para la* DEMOCRACIA

## INFORME DE GESTIÓN PARA EL CONGRESO DE VALENCIA, 30, 31 DE MAYO Y 1 DE JUNIO DE 2012.

### I. INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión pretende dar cuenta de las actividades desarrolladas desde la elaboración del último informe con ocasión del Comité Permanente que tuvo lugar en Zaragoza los días 9 y 10 de febrero de este año. Sin embargo, creemos necesario hacer unas breves reflexiones sobre lo que han supuesto estos dos años de Secretariado que ahora culminan con un nuevo Congreso electoral que abrirá las puertas a un nuevo período igualmente ilusionante y lleno de retos a asumir colectivamente.

#### **Situación política general.**

Sin duda **estos dos años han venido determinados por la palabra crisis** que ha ido asociada a la situación económica general desde el inicio del período. Sin embargo, lo que se denomina crisis por el sistema económico político, parece que ha ido convirtiéndose en la **gran excusa para el desmantelamiento de las estructuras propias de un Estado del Bienestar** que tan difícilmente empezábamos a conquistar, con el esfuerzo de muchas generaciones anteriores en la lucha por los derechos de las personas más desfavorecidas. Así, la machaconamente repetida necesidad de

adaptación y reforma se ha desenmascarado como interés en propiciar recortes sociales, provocando que la crisis de unos pocos sea pagada por toda la Sociedad y padecida por sus capas más desfavorecidas. Para ello, el primer objetivo es dismantlar los espacios comunes de ideas que sustentaban aquellas conquistas democráticas y sociales **introduciendo los discursos y lenguajes propios del neoliberalismo**, que ha demostrado fracasar como fórmula económica cada vez que se ha impuesto en una realidad concreta. Esa visión ultra liberal comporta una visión del ser humano como ente aislado de los demás y desinteresado en la marcha social, que, lejos del abrigo colectivo, debe sufrir las consecuencias de su situación económica como si pagara una culpa que bien sabemos no es de él. Por eso, el ultra liberalismo no se para en instituciones económicas (lo que ya sería grave) y supone una visión del Estado y de los poderes del mismo, en la que aquél debe ser simple gendarme de los intereses de la situación favorable para quien ostenta el poder económico. **La crisis por ello no es sólo económica, sino, sobre todo, de valores, y, por lo tanto, ética y democrática.**

Esa situación no es ajena al Poder Judicial. Otra vez más, **los que propugnan la asepsia del Derecho, de la Judicatura y de la actuación de éste, revelan su cara más cargadamente ideológica pues reclaman silencio y connivencia con esos poderes materiales económicos**, haciendo dejación de las funciones y de los valores constitucionales que le corresponden al Poder Judicial. Hoy más que nunca creemos que la apuesta por una concepción democrática del Poder Judicial es una necesidad social acuciante y que no permite demoras ni flaquezas en la defensa de aquello para lo que la soberanía popular nos ha legitimado.

Políticamente estos dos años nos han hecho asistir al **declive de la etapa de gobierno del PSOE y la irrupción del PP después de una larga campaña en la que silenció el que ahora aparece como su programa básico**. En la primera etapa de estos dos años, como analizamos en el Congreso de Albacete, contemplamos a un PSOE desorientado que no sabía dar respuesta a los envites de los Mercados y que sumió en

una absoluta paralización los proyectos relacionados con la Administración de Justicia. La victoria del Partido Popular en las últimas elecciones ha mostrado cual era su programa real, que no coincide con lo que publicitaba y argumentaba en campaña. La receta de salida de la crisis es clara: recortes en los derechos de la ciudadanía y desmantelamiento del Estado Social. La reforma laboral, los recortes constantes en servicios públicos y la propagación de concepciones ultra liberales en lo económico y reaccionarias en lo referido a seguridad pública son muestras de una filosofía de gobierno que no compartimos.

En cuanto al Poder Judicial, **el nombramiento de Alberto Ruiz Gallardón como Ministro de Justicia ha marcado la continuidad de la misma línea general.** Por una parte, en cuanto servicio público la Administración de Justicia se ve resentida, llegando a anunciar unilateralmente la no convocatoria de plazas para las carreras judicial y fiscal, habiendo igualmente paralizado reformas precisas como la referida a la Nueva Oficina Judicial o los proyectados Tribunales de Instancia. Por otra parte, la concepción de la Administración como un servicio o producto más del mercado lleva a la imposición de unas tasas que hurtan a la ciudadanía la posibilidad de obtener tutela judicial, imponiendo un precio que, además, resulta desorbitado y desproporcionado. Frente a esa debilidad manifiesta, o simple connivencia con el poder económico, muestra su lado más duro en las cuestiones ideológicas, pretendiendo el castigo penal a las mujeres que se ven en la tesitura de adoptar una decisión en todo caso difícil y compleja sobre su embarazo o pretendiendo, guiado por el Ministerio del Interior, desorbitar la respuesta penal a quienes muestren su rechazo público a las políticas impuestas, ya sea por actos de escasa relevancia material para la seguridad colectiva o por actos absolutamente irrelevantes para la misma.

**Frente a la marea de discursos contrarios al Estado del Bienestar, se ha ido alzando la voz de una ciudadanía** que precisa de respuestas que escapen del miedo de las amenazas de una crisis que, ni se entiende, ni es responsabilidad de la misma. Esas voces han ido articulando instrumentos diversos, adoptando un papel preponderante

la red que internet representa. Es un movimiento plural, aún difuso en muchos aspectos y carente de discursos monolíticos o dominantes, que no se apoya en las estructuras habituales de partidos y sindicatos. Habrá que estar muy atento a ese movimiento y a los discursos y respuestas que va elaborando, intentando, como ya hemos hechos, formar parte de la pluralidad del mismo.

### **Carrera Judicial**

Cuando hace dos años se inició este período, la carrera judicial había vivido intensas experiencias de actividad reivindicativa que ya fueron analizadas en anteriores informes a los que nos remitimos. Nos interesa resaltar ahora, como ya indicábamos en el primer informe presentado en el Comité Permanente de Málaga en 2011, que **aquellos movimientos autodenominados assemblearios han supuesto sin duda un importa empuje para que muchas personas de la carrera tomaran conciencia de la necesidad de preocuparnos colectivamente tanto por problemas internos como en general por nuestra función.** No son pocas las consecuencias positivas de ello. Junto a esa **lectura positiva**, también expusimos claramente las **críticas** que hacíamos a determinadas propuestas, tanto de absorción de la pluralidad interna en una unidad ficticia, como de sometimiento a órganos gubernativos que no podían cumplir una función representativa para la que nos están diseñados. Tras estos dos años se ha perfilado en la carrera la necesidad de las Asociaciones como cauces de participación estable de jueces y magistrados, que reconociéndose plurales, deben saber unir sus fuerzas en aquellos momentos en que, sin duda, coincidimos en intereses y podemos aunar juntos propuestas de calado. Concretamente, **creemos reforzada la legitimidad de las Asociaciones y, entre ellas, de Jueces para la Democracia, reconociendo, como no podía ser de otra manera, que no son pocas las cosas que aprendimos de las críticas recibidas desde la carrera.**

**La carrera judicial de hoy en día** es mucho más amplia que la conocida cuando nació Jueces para la Democracia. Cuenta mayoritariamente en sus filas con personas que se educaron en el Derecho producto de la Constitución y se encuentra vinculada

quizás en mayor medida a la Sociedad a la que sirve. Es también **más plural y más consciente de muchos de sus problemas como colectivo**. Es, por ello, también más compleja y no cabe realizar análisis simples sobre la misma ni análisis que la desliguen de la evolución del resto de la Sociedad. Es un reto que debemos asumir el no caer nunca en el ensimismamiento de olvidarnos de que somos una parte de ella y una parte además de mucha importancia en las relaciones con la Sociedad.

### **Consejo General del Poder Judicial**

Justo a las puertas de este Congreso **el Consejo General del Poder Judicial ha entrado en una nueva crisis de legitimidad y de imagen pública**. En esta ocasión el origen se encuentra en el irresponsable comportamiento de su presidente, tanto en el momento de disponer de fondos públicos, como en su reacción oscurantista en el momento en que se hizo pública esa situación. El problema no se sitúa sólo en este último incidente, sino en el propio momento de elección del Presidente cuando, con un desparpajo irrespetuoso con la carrera, se anunció por el Ejecutivo su designación a dedo y esta fue asumida por todos los vocales recién elegidos.

**Es el CGPJ una institución fundamental en la defensa de la independencia judicial y para ello no sólo son necesarias unas u otras normas de elección de sus miembros, sino también una cultura política democrática que les lleve a la defensa de la misma**. Hemos criticado en muchas ocasiones la poca beligerancia del actual Consejo en esa defensa, y que se plegara en ocasiones a intereses ajenos al Poder Judicial. Igualmente, denunciemos que no observamos una política clara a desarrollar por este órgano y que las batallas internas por poderes personales no son buen escenario para el desarrollo de la misma. **Otro aspecto cuestionable ha sido la política de nombramientos, que ha seguido siendo opaca, inmotivada y en la que se han soslayado los requerimientos exigibles para garantizar la corrección en la elección**. En este sentido, si bien el Acuerdo de 25 de junio de 2008 del CGPJ, constituyó un avance, en la línea de las exigencias de objetividad, transparencia y motivación, así como el Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, desde la perspectiva normativa la regulación

sigue siendo notoriamente insuficiente, pues siguen sin regularse la necesidad de que se concreten con carácter previo los perfiles de las plazas, los méritos que van a determinar el proceso de selección en función de dichos perfiles y el sistema de valoración de los méritos, lo que ha desembocado en puro arbitrio en numerosas ocasiones. Huelga decir que el marco positivo no puede ser toda la solución al problema, pues siempre subsistirá un margen de discrecionalidad. De lo que se trata es de instaurar pautas culturales que eviten que esa discrecionalidad se traduzca en arbitrariedad, o de que aboque a situaciones de bloqueo. En cuanto a las relaciones del Secretariado con el CGPJ en este ámbito, es un tema de enorme importancia la referencia al acuerdo de no participar de ninguna manera en las designaciones para puestos judiciales que fue un acuerdo fundamental del Secretariado en aplicación de acuerdos congresuales. Podemos decir que ese acuerdo ha sido llevado con absoluto rigor, no participando no sólo formalmente sino de ninguna manera en los momentos de designación para cargos judiciales, abandonando también todo tipo de intervención informal en los mismos. Ya en el anterior Congreso se debatió sobre el vínculo con los vocales del Consejo, atendiendo a las diversas peculiaridades de su nombramiento. No se nos escapa que el dejar ese ámbito de los nombramientos, a veces incomprendido por compañeros y compañeras concretos/as y visto con injusta incredulidad en ocasiones, supone en cierto modo el precio de abandonar un tipo de política que podríamos denominar de los grandes despachos. Sin embargo, hemos entendido que era posible configurar otra manera de política judicial, más asentada en la base judicial y el debate social, sin por ello abandonar de forma irreflexiva todos los espacios de participación e influencia en los que nuestro discurso pudiera tener acogida. En todo caso, el próximo Congreso constituirá un espacio óptimo para retomar el análisis de la situación.

**Ser críticos no nos debe impedir resaltar dos aspectos que entendemos positivos** y que ya fueron mencionados en anteriores informes. **Por un lado**, la unidad de acción en muchos casos de vocales judiciales permitió defender posturas que asumimos como propias de la carrera judicial (seguro de responsabilidad civil,

reglamento de quejas, reglamento de asociaciones, prevención de riesgos, sin perjuicio de haber sido críticos con aspectos concretos de tales normativas o en cómo y en qué orden se abordaban tales iniciativas, en materia de riesgos, por ejemplo), si bien, como también advertimos, ello desdibujó en múltiples ocasiones las líneas de un proyecto realmente progresista. Aún en el seno de esta valoración positiva, se echaron en falta, no obstante, no podemos olvidarlo, otras normativas esenciales anunciadas y no abordadas, como la reforma del Reglamento de escuela o el de Régimen disciplinario. Paradigmática de los fracasos lo es en todo caso el relativo a la determinación de la carga de trabajo, de trascendental importancia para una carrera judicial cada día más sobresaturada, temática una vez más abordada por el Consejo sin resultado hasta el momento.

**Por otro lado**, no se puede negar que ha existido un importante trabajo, probablemente asumido por pocas personas, en diversos ámbitos como el **Reglamento de la Carrera Judicial, Reglamento de Asociaciones, Reglamento de Quejas, Informe sobre funciones judiciales en la nueva NOJ y otros**. Singularmente se ha puesto en marcha todo lo referido a **Prevención de Riesgos Laborales** en relación con la carrera judicial. Por último, se han elevado **propuestas de reforma legislativa** que han supuesto la asunción por el Consejo de un protagonismo que puede dar resultados sin dudas positivos, aunque mantengamos reservas a algunas de las propuestas realizadas y hagamos constar las ausencias normativas antes aludidas.

### **La Asociación**

Tras estos dos años, y pese a las tormentas e incluso los anuncios de final de etapa, **Jueces para la Democracia se ha consolidado y ha sabido seguir defendiendo su voz propia desde la carrera judicial.**

Llegamos a este Congreso habiendo incrementado nuevamente el número de personas asociadas, que ha seguido creciendo desde el año 2010, y es en la actualidad

de 535. Sin duda creemos que nuestro mensaje puede ser apoyado por muchas más voces en la carrera y es nuestra responsabilidad conseguir sumarlas a este proyecto.

**En el ámbito público hemos conseguido definir un espacio propio, siendo la opinión de Jueces para la Democracia escuchada en muchos foros y referencia habitual en múltiples medios.** La labor comunicativa, que consume grandes esfuerzos, es sin duda de vital importancia. Es un medio para consolidar este proyecto y una forma de obtener influencia para los cambios que proponemos. Pero la comunicación es también un fin en si mismo. Como apuntamos al principio nos encontramos ante un claro intento de dismantelar el Estado Social y sus bases. Ello exige promover un discurso general que se quiere hacer asumir como única opción posible. En estos momentos, es precisa la existencia de voces que recuerden valores constitucionales comunes y la existencia de alternativas reales al discurso único. Al mismo tiempo, se quiere hacer callar a las voces disidentes y las de las personas menos favorecidas, es nuestra responsabilidad darles voz y denunciar las medidas que contra ellas se adoptan. En estos dos años creemos que hemos avanzado en esa posición. Un repaso por todos los comunicados sacados incluso en este último período es muestra de ese esfuerzo que se ve reflejado en la repercusión mediática de los mismos.

El trabajo a través de internet ha supuesto un cambio fundamental en las formas de relación y vivencia de Jueces para la Democracia. **El esfuerzo colectivo en las diversas comisiones ha aumentado en estos dos años**, siendo especialmente reseñable la aportación de las distintas personas que han coordinado las comisiones y que han permitido elaborar conjuntamente discursos asociativos que han calado con fuerza en la carrera y en la sociedad. Desde el Secretariado hemos intentado en estos dos años coordinar ese esfuerzo e impulsar en la medida de lo posible la comunicación de esos trabajos, y así se han ido reservando en los sucesivos comités y en el Congreso anterior espacios para que se produjera esa puesta en común. Sin el esfuerzo de todas las personas que conforman esas comisiones y participan diariamente en ellas sería imposible avanzar en los logros que se pueda decir que hemos obtenido. Hoy en día la



estructura de esta Asociación resulta incomprensible sin atender a la realidad que conforman las diversas comisiones, tanto jurisdiccionales como de otro espectro, siendo para muchas personas su forma de participación básica en la Asociación.

Otro capítulo importante es el referido a la **cuestión económica**. Como ya se explicó en el anterior Comité Permanente, se ha hecho un esfuerzo importante por reducir los costes del Secretariado llegando en este último período al coste cero por sustituir las reuniones presenciales por contactos permanentes por vía internet. No es sólo un problema de capacidad económica, sino que entendemos importante caminar cara a cotas de autonomía financiera que no nos hagan depender en ningún caso de subvenciones ajenas.

El **impulso a una reforma estatutaria** que estimábamos necesaria y mereció la aprobación en su mayor parte en el Congreso de Albacete, **la modernización de la web** aún en curso y que es un proyecto a largo plazo o la **puesta en marcha del voto en el proceso electoral por correo telemático** son proyectos que nos han ocupado en estos dos años en el ámbito interno y creemos merecen destacarse por suponer mejoras prácticas en el ámbito asociativo.

Sin entrar en otros aspectos, que serán desarrollados a lo largo del informe, queremos destacar por último que, tras el impulso inicial en el Comité Permanente de Málaga de 2011 se ha puesto en marcha la **Comisión Sindical**, que representa en estos momentos otro importante aval de esta Asociación ante la carrera y que nos ha ido permitiendo participar de forma muy activa en diversas cuestiones, con especial relevancia en la referida a la prevención de riesgos laborales. El compromiso de quienes forman parte de esa comisión, y especialmente de sus coordinadores, ha permitido estos logros. Desde luego queda mucho por andar, y debemos profundizar en las formas que queramos darle y en el fondo de un discurso que debemos estructurar conjuntamente, pero creemos que es un logro común el haber dado respuesta articulada a problemas que nunca dejaron de preocupar a esta Asociación.

En cuanto a la **transparencia**, el repaso objetivo de las comunicaciones de este Secretariado o la lectura de las actas que se remiten puntualmente muestran claramente un cambio y un compromiso con la misma. Seguro que siempre habrá quien considere que la transparencia no es suficiente, puede ser que en ocasiones porque crea que se ocultan cosas que sencillamente no existen. Todo puede ser mejorable pero nada mejorará si previamente no se analiza lo que sucede de forma ponderada. No podemos menos que agradecer en este último informe que todos los anteriormente presentados por este Secretariado hayan sido apoyados por claras mayorías y que las críticas que se realizaron nos hayan permitido mejorar en aquello en que pudimos y supimos hacerlo.

Existen, sin duda, **muchos ámbitos en los que no supimos alcanzar los objetivos marcados o no supimos definirlos con antelación o seguirlos con suficiente empeño**. De todos ellos queremos destacar que no se consolidó con suficiente entidad el Grupo de Ética Judicial que creemos debería ser retomado por esta Asociación como un proyecto cargado de futuro. Igualmente no se consiguió promover la mayor participación en las distintas Secciones Territoriales, lo que, creemos, viene marcado en parte por la forma de trabajo en internet de las comisiones, pero que debe ser retomado con energía. Se abre, en cualquier caso tal y como dijimos al principio, un nuevo período igualmente ilusionante y lleno de retos a asumir colectivamente.

## II. ACTIVIDAD POR ÁREAS

Entrando ya en la parte de análisis de la actividad desarrollada y centrando la atención en la realizada durante los meses que median entre el Comité Permanente de Zaragoza y el Congreso de Valencia, ha de señalarse con carácter general que la misma ha sido ininterrumpida y que nos ha supuesto una mejor y mayor cohesión como grupo de trabajo, afrontando ya el tramo final del período correspondiente al mandato para el que fuimos designados.

## A. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

La organización es siempre un aspecto a afinar y en constante mejora. Nuestros compromisos han seguido siendo de transparencia y agilidad y a ellos ha pretendido dar respuesta el área.

**No ha habido, en este período, reuniones presenciales del Secretariado**, más allá de la que tendrá lugar, una vez más, con antelación al Congreso, atendido que el sistema de gestión a través del correo y la asunción de tareas individualizada, debidamente gestionado por los dos coordinadores quincenales en sus respectivos períodos, ha resultado suficientemente eficaz para lograr la atención integral a nuestras responsabilidades con coste económico cero en los últimos seis meses y el consiguiente ahorro de fondos para la asociación.

Hemos seguido apostando por la **transparencia en la forma de gestión y las decisiones internas, con notas informativas cuando ha resultado preciso**, facilitando una información puntual de todas las personas que formamos parte de esta asociación sobre la forma, modos y motivos de las decisiones que correspondían como dirección.

Por otra parte, **el equipo de coordinación, con el como siempre inestimable auxilio de la OT** a la que, como en la anterior ocasión, agradecemos vivamente su compromiso, **ha venido apoyando uno de los aspectos de la labor realizada desde la Portavocía** en el empeño de conseguir dar proyección pública a nuestra actividad pública y posicionamientos. Así por ejemplo, tanto al finalizar el Comité Permanente como la reunión mantenida en Barcelona en el mes de abril con la Unión Progresista de Fiscales se dieron sendas ruedas de prensa, publicitando los acuerdos alcanzados. Tuvieron en ambos casos una importante repercusión pública, especialmente en el caso de los documentos de trabajo cerrados con UPF, de los que nuestra asociación aportó 6 de 7, con un evidente esfuerzo cuantitativo y de calidad.

Creemos que hemos consolidado la buena marcha anterior en el **traslado ágil a los asociados/as del resultado de la actividad desarrollada por el resto de áreas y de los comunicados una vez aprobados, a propuesta generalmente del Área de Comunicación, tarea que asumía coordinación.** La gestión, fijación y ordenación de períodos de debate y votación así como ulterior remisión de comunicaciones, notas informativas, actas, acuerdos, valoraciones o información que, una vez recibida, seleccionamos como del posible interés de todos los asociados/as para remisión a través del listado jpdgeneral podemos calificarla, desde el punto de vista interno, como dotada de mayor agilidad y rapidez.

En ese compromiso de transparencia y agilidad, se pretendió y logró por ejemplo, **informar durante la celebración del Comité Permanente** sobre los acuerdos adoptados que nos parecieron de mayor interés informativo y así el propio día 10 de febrero se os dio traslado del resultado de la votación sobre el informe de gestión, entre otras cosas y el día 13 se os remitió toda la documentación aprobada, a la espera del acta.

Producto del trabajo anterior, coordinado y en buena parte asumido directamente por el área, **se logró la aprobación por parte del Comité Permanente** de las propuestas sobre presupuesto para el año 2012, criterios para la regulación del gasto asociativo y reglamentación del voto por correo electrónico, que se pone en marcha por vez primera en las elecciones que tendrán lugar en el congreso de Valencia y se trasladaron, con el visto bueno del Comité Permanente, a decisión de aquél la propuesta de adaptación de Estatutos al lenguaje no sexista y la actualización de cuotas.

Además de la planificación de la jornada de trabajo de nuestro encuentro anual con UPF en Barcelona y la gestión diaria, **la tarea organizativa de cara al próximo Congreso, en estrecha colaboración con la Sección Territorial de la Comunidad Valenciana y la Oficina Técnica,** cuyo contenido ya fue perfilado en sus líneas generales y en parte de su temática en el Comité Permanente de Zaragoza, ha supuesto gran parte del esfuerzo para el área en estos últimos meses.

Nuevamente hemos de destacar el escaso resultado práctico obtenido del intento por nuestra parte, a través de coordinación, de establecer una vía de comunicación y corriente de aportaciones e información entre Secretariado y Secciones Territoriales, creando una lista de distribución específica para este fin. Su uso sigue siendo escaso para lo que el instrumento habría permitido. Asumimos que la función de dinamización corresponde al órgano de dirección pero, una vez más, echamos en falta una mayor implicación y aportación de los órganos de representación territorial en este empeño. Sabemos que cada miembro de esta asociación debe poder decidir el nivel de su compromiso y aportación al funcionamiento asociativo y respetamos plenamente esas decisiones particulares pero lo cierto es que sin el esfuerzo continuo de todos/as se hará cada día más arduo situar a la asociación donde nos gustaría verla, donde estamos seguros de que todos/as la querríamos. El próximo Secretariado tendrá que afrontar este reto, aún vigente.

Por último y en materia de **informes reglados**, en este período se ha emitido el relativo al Reglamento de Quejas tras dar traslado a las comisiones de contencioso y sindical que ya ha sido remitido al Consejo antes del plazo final, el 30 de mayo. Tal y como sucedió en los informes elaborados con anterioridad (reutilización de sentencias, asociaciones y carrera judicial) nuestro compromiso siguió siendo el de asumir la óptica crítico-constructiva, fomentando la colaboración interna para aprovechar el enorme capital humano con el que cuenta la asociación y el de no escatimar esfuerzos ya que la imagen de la asociación también ha de verse prestigiada por esos trabajos.

### **B. ÁREA DE PORTAVOCÍA y COMUNICACIÓN.**

En este ámbito, como hemos ido poniendo de relieve en los Informes de Gestión presentados al Comité Permanente de Málaga, al Congreso de Albacete y al Comité Permanente de Zaragoza, **creemos que se siguen produciendo grandes avances, que han determinado la consolidación de la presencia habitual de JpD en el**

**espacio público.** Queda aún, sin duda, mucho trabajo por hacer y nuevas vías por explorar, pero consideramos que progresamos en la línea adecuada.

## **1.- Comunicación externa.**

### **A) NACIONAL**

Los aspectos fundamentales a reseñar son los siguientes:

**(1) Como indicábamos en pasados informes,** la consolidación en la portavocía y el trabajo coordinado desde el área de comunicación, han producido de modo gradual la **expansión de la presencia del discurso de JpD en medios audiovisuales y escritos de ámbito nacional.** La presencia habitual en RNE, RTVE, Público, Cadena Ser, y otros, así como la constante relación con las agencias de información, constituye un signo muy positivo.

**(2) En los meses transcurridos desde el Comité Permanente de Zaragoza,** han sido **múltiples los temas que han atraído la atención de los medios.** Entre otros, podemos reseñar los siguientes (en todo caso, adjuntamos como anexo una relación de intervenciones desde el área de portavocía y comunicación):

a) La **rueda de prensa del Comité Permanente de Zaragoza.** Desde el Comité Permanente de Málaga, por parte del Área de Comunicación se consideró conveniente aprovechar determinados espacios asociativos para convocar ruedas de prensa, que han arrojado un resultado muy positivo y a las que han ido concurriendo numerosos medios de prensa escrita, radio y televisión tanto de ámbito estatal como local. En esta ocasión, se trataron diversos temas. Fundamentalmente, los que focalizaron la atención, fueron la batería de reformas sobre la Administración de Justicia, ya examinadas en el documento divulgado por el Secretariado semanas antes, que constituyen un cambio de modelo estructural incompatible con los requerimientos del Estado social, los anuncios de reformas del CP de sesgo autoritario, la reforma laboral, y la sentencia condenatoria del Magistrado Baltasar Garzón en el caso de las escuchas

telefónicas en el caso Gürtel, trasladándose a los medios el comunicado aprobado por el propio Comité Permanente por 27 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones.

b) **La reforma laboral.** Un foco continuo de atención lo ha constituido la reforma laboral. Sobre la base de los valiosos y certeros análisis hechos por la Comisión de lo Social, y en coordinación con la misma, desde el área se han elaborado comunicados y realizado numerosas intervenciones en los medios.

c) **El modelo de Administración de Justicia.** Para paliar los graves problemas estructurales que arrastra la Administración de Justicia, y en consonancia con los planteamientos ideológicos neoliberales del Ejecutivo, utilizando un símil económico, se ha decidido actuar sobre la demanda y no sobre la oferta. Orillando soluciones reivindicadas tradicionalmente por Jpd para mejorar la calidad del servicio como la NOJ o los Tribunales de Instancia, reduciendo las partidas presupuestarias y congelando la convocatoria de plazas en la carrera judicial, se pretende desincentivar el acceso a la justicia mediante la implantación de tasas judiciales y el recorte a los recursos, lo que ha sido objeto de seguimiento continuo por los medios a los que se ha dado respuesta desde los posicionamientos propios de Jpd.

d) **El modelo de elección de vocales de extracción judicial del CGPJ.** En esta materia, tras el anuncio por parte del MJU de la propuesta de reforma de la LOPJ, valorando la diversidad de planteamientos existentes en el seno de Jpd, que serán objeto de análisis congresual, desde el área, con la aprobación del Secretariado, se optó por destacar las insuficiencias de los diversos modelos ensayados hasta la fecha, poniendo de relieve que la aplicación práctica del modelo de elección parlamentaria se ha traducido en la colonización partidista del órgano de gobierno del Poder Judicial, si bien señalando los riesgos corporativos del modelo de elección judicial, planteando la necesidad de un pacto de Estado que asegure que la composición del CGPJ refleje la pluralidad ideológica existente en la sociedad y en la carrera judicial.

e) **Los anuncios de reformas del Código Penal en cuanto al régimen de penas privativas de libertad.** La propuesta de introducción de la cadena perpetua revisable, cediendo a y promoviendo el populismo en la misma espiral, fue objeto de numerosas intervenciones en los medios. Abandonada, provisionalmente, la propuesta, desde el

Ministerio se anuncia la introducción de la denominada custodia de seguridad, que no responde a ninguna necesidad real más que a la de mostrar una falsa proximidad con las víctimas de determinados delitos.

f) **El tratamiento del conflicto social.** El desmantelamiento del Estado de bienestar y la deriva hacia un nuevo paradigma de convivencia social sustentado en valores individualistas ha provocado el surgimiento de movimientos ciudadanos de contestación y la proliferación de manifestaciones públicas. Bajo el pretexto de la comisión de hechos delictivos puntuales y del riesgo para la seguridad pública dimanante de tales fenómenos, se han anunciado sucesivamente diversas reformas del Código Penal y de la Ley de Seguridad Ciudadana. En ambos casos, con el objetivo, no declarado, de provocar la disuasión de la protesta legítima.

En relación con el Código Penal, a mediados del mes de marzo, el Ministro del Interior, en una comparecencia en el Senado, anunció una primera reforma del Código, tras las movilizaciones en la ciudad de Valencia en protesta por los recortes educativos, para elevar las penas del delito de desobediencia. Tras la huelga general del 29M, el Ministro de Justicia anunció otra reforma para equiparar la resistencia pasiva al delito de atentado, criminalizar la convocatoria de manifestaciones en las redes sociales, y, en general, para dar un tratamiento análogo al del terrorismo a la mal llamada “violencia callejera”. Con posterioridad, el Ministro de Interior anunció una nueva reforma para hacer penalmente responsables a las asociaciones, partidos políticos y sindicatos en aquéllos casos en que algunos de sus afiliados, partícipes en las manifestaciones convocadas, cometan hechos delictivos. Igualmente, para hacer civilmente responsables a los padres y tutores de los daños causados por los menores de edad bajo su custodia en el marco de manifestaciones. Desde el área, tanto en numerosas intervenciones desde la portavocía, como en el comunicado “JpD con los derechos fundamentales” a raíz de los lamentables sucesos en Valencia, como en el comunicado “Criminalizando la discrepancia” que JpD presentó a la reunión conjunta con UPF y fue objeto de exposición pública, se ha denunciado esta situación.



En relación con la Ley de Seguridad Ciudadana, se pretende, en la misma línea, endurecer las sanciones administrativas, lo que ha sido objeto, igualmente, de diversas declaraciones en los medios.

g) El **anuncio de una nueva regulación de la interrupción voluntaria del embarazo**, reflejo de una necesidad inexistente que busca, a costa del incremento de la criminalización, satisfacer determinadas opciones ideológicas muy conservadoras restringiendo derechos y libertades de las mujeres, cuyo logro fue costoso, volviendo a la situación anterior a la actual Ley Orgánica 2/10 fue objeto de diversas intervenciones en los medios y de la emisión de un comunicado en estrecha colaboración con las Comisiones de Igualdad y Violencia sobre la Mujer.

h) **La pretensión de reforma de la legislación de menores**, apuntando a la intención de extraer su enjuiciamiento de los Juzgados de Menores para su celebración en el Juzgado de lo Penal o en la Audiencia Provincial, con merma evidente de la filosofía que inspira la Ley de Responsabilidad Penal del Menor (reformada, por otra parte, en cinco ocasiones en algo más de 10 años de vigencia, siempre a golpe de titular mediático y siempre en una dirección opuesta a su finalidad tuitiva y reeducadora), también fue objeto de diversas intervenciones en los medios.

i) Del mismo modo que se valoró negativamente **el indulto del anterior Ejecutivo, al final de su mandato, al Consejero Delegado del Banco de Santander**, con eco en los medios, merecieron una valoración negativa los **indultos del ejecutivo al empresario de UDC, Víctor Manuel Lorenzo Acuña y al ex secretario general del Departament de Treball, Josep María Servitje**. La utilización selectiva con un sesgo determinado de la institución del indulto, sintomática de que el tránsito al Estado de Derecho caracterizado por el principio de división de poderes no se ha completado, ha demostrado sus riesgos en estos supuestos.

j) Con ocasión del **encuentro con UPF en el mes de abril, se presentaron desde JpD seis comunicados**, que fueron aprobados, con la intención de dar un respuesta global a los anuncios y propuestas precipitados, incoherentes, innecesarios y

propagandísticos que desde el Ministerio de Interior y el de Justicia se venían haciendo sobre diversas materias. En concreto:

- 1) El reciente anteproyecto de ley de implantación de tasas judiciales, que merma el derecho a la tutela judicial efectiva, sentando las bases de una justicia reservada para aquéllos que puedan pagársela.
- 2) Los anuncios de reformas del Código Penal en materia de orden público, que pretenden criminalizar el ejercicio de derechos fundamentales instrumentales para explicitar el desacuerdo político, como los derechos de reunión y manifestación.
- 3) Las tasas de población penitenciaria y delincuencia en el ámbito de la Unión Europea, que evidencian la “paradoja española”, donde a menor tasa de delincuencia se da la mayor tasa de población reclusa, lo que contradice las declaraciones del Ministro de Interior, que sigue insistiendo en la falsa idea de que el índice de delitos ha aumentado para justificar un innecesario incremento de penas.
- 4) La insostenible situación de los Centros de Internamiento de Extranjeros, convertidos en reductos de control de la población extranjera en situación irregular en España.
- 5) La “contrarreforma laboral”, que degrada las bases de la relación laboral.
- 6) La decisión de no ofertar nuevas plazas de Jueces y Fiscales, al tiempo que se ofertan nuevas plazas de policías, lo que, como colofón, evidencia las prioridades del Ejecutivo, anteponiendo el control policial a la defensa de las garantías de la ciudadanía.

En un contexto generalizado de recortes de derechos sociales básicos para la convivencia ciudadana, acabamos concluyendo que este conjunto de medidas ejemplificaba el tránsito del “Estado” Social al “Estado Penal”.

La rueda de prensa subsiguiente al encuentro tuvo una amplia repercusión mediática.

k) Desde la portavocía **se valoraron en los medios distintas cuestiones relacionadas, en distintos momentos, con la banda terrorista ETA** (doctrina Parot, política penitenciaria de dispersión de presos, plan del Ministerio de Interior, etc...).

l) Se ha seguido manteniendo el interés informativo por los medios en las posiciones de JpD acerca de la **reforma de la ejecución civil, la regulación del sobreendeudamiento y la dación en pago**, a los que se ha dado respuesta en múltiples intervenciones.

m) En relación con la **denuncia interpuesta por un vocal del CGPJ contra Carlos Dívar** por el uso irregular de fondos de la institución, se optó por modular la respuesta en el tiempo. Así, en un primer momento, tras diversas intervenciones críticas en los medios desde la portavocía, se divulgó un primer comunicado exigiendo transparencia y austeridad, a la espera de conocer datos concretos derivados de la investigación. Concluida aquélla con un cuestionable decreto de archivo por la Fiscalía, se emitió un segundo comunicado exigiendo la dimisión del Presidente y haciendo un llamamiento a la responsabilidad institucional de los vocales para que hicieran lo propio. Con posterioridad, se ha seguido insistiendo en esta petición, haciendo hincapié en las responsabilidades políticas y contables al amparo de la ley orgánica 2/1982

n) Por lo demás, se ha participado activamente, desde el área, **en otros asuntos de relevancia** (propuesta de modificación del CP, criminalizando el déficit, amnistía fiscal, renovación del TC, relación entre la Justicia y los medios de comunicación, regulación del secreto sumarial, etc). Os remitimos al documento anexo. Igualmente, se ha participado desde la portavocía en diversos programas de radios vinculadas con el movimiento 15M.

ñ) Por otra parte, conocida la **sentencia absolutoria dictada por la Sala II del Tribunal Supremo en la causa seguida contra el Magistrado Baltasar Garzón en la causa de las “fosas del franquismo”**, el Secretariado, por unanimidad, aprobó un

comunicado que fue divulgado a los medios y que encontró gran repercusión. El abordaje de la cuestión era, a priori, complejo, dada la diversidad de posiciones existente en el seno del Secretariado, reflejo de la misma diversidad presente en la propia asociación. Con ese fin, mantuvimos un intenso y sereno debate interno, presidido, como siempre, por nuestro permanente empeño en la búsqueda de espacios de entendimiento y comfortable convivencia de nuestras variadas opiniones

Partiendo de muy distintas perspectivas, tras numerosas y generosas renuncias de todos, en todas las direcciones, sin otro afán que el de estar a la altura de nuestras responsabilidad colectiva ante la sociedad en cuestión tan, por variados motivos, delicada, concluimos comprobando que todos coincidíamos en los aspectos esenciales, sintiéndonos representados en el comunicado final: a) No toda resolución fundada en una interpretación disidente de la mayoritaria o no ajustada a derecho comporta necesariamente la comisión de un delito de prevaricación; b) La imposibilidad de reclamar responsabilidades individuales penales no puede ser excusa para obviar responsabilidades colectivas que debemos asumir como sociedad democrática, de modo que nada puede justificar que los poderes públicos y los agentes sociales que tienen la obligación a recuperar la dignidad de las víctimas miren hacia otro lado; c) Las previsiones de la Ley 52/2007 son insuficientes a tal fin; d) La exigencia de que las Administraciones pongan en marcha un plan programado, sistemático y financiado públicamente que agilice la localización de las fosas donde permanecen enterradas las personas asesinadas durante la guerra civil y la posterior represión fascista, así como la necesidad de que se declare la nulidad de las sentencias dictadas por los Tribunales franquistas para restituir la memoria y la dignidad de las víctimas.

o) Para concluir, cabe señalar **que el elevado nivel de comunicados divulgados** durante el período de tiempo comprendido desde el Comité Permanente de Zaragoza evidencia la conflictividad y complejidad del contexto social sobre el que proyectamos nuestra actividad.

(3) En **materia de nuevas tecnologías**, desde el Secretariado hemos seguido trabajando en dos ámbitos: **modernización de la web asociativa y facebook**. Es sabido que el impacto de la prensa escrita en las sociedades actuales es menor de lo que fue en el pasado. La aparición de internet y la inmediatez asociada al medio, unido al hecho de que gran parte de la ciudadanía ya no se informa a través de los canales tradicionales sino mediante los nuevos, nos han llevado a impulsar el trabajo en estos modernos campos.

a) El objetivo del **proyecto de modernización de la web asociativa** es el diseño y desarrollo de una nueva, que permita la presentación de contenidos a todo el público y a un área restringida para usuarios registrados (personas asociadas), un cambio en el diseño gráfico para hacer que la web sea más atractiva adaptándola a los tiempos actuales, dotarla de una estructura de contenidos dinámica donde primen la usabilidad y la navegabilidad (motores de búsqueda, etc), suministrar una herramienta interna para toda la asociación de administración de contenidos, con el objeto de que sea la OT quien la actualice, y la creación de una base de datos que posibilite una búsqueda ágil y eficaz del contenido de la web.

En cuanto al plan de trabajo, se ha estructurado en dos fases. La primera, consistente en un período de análisis funcional, en el que se establece la estructura de contenidos, la navegación, las plantillas que serán dinámicas, la creación de bases de datos, etc. En cuanto a la segunda, de diseño gráfico, se trata de definir el aspecto gráfico de la web, en su *home* y algunas de las páginas interiores, fichas, listados de noticias, y otros, y el desarrollo de la aplicación web.

Actualmente, ya se ha concluido el análisis funcional que nos ha permitido establecer la estructura de contenidos y hemos pulido la navegación para que sea más fácil el acceso a los contenidos. Por otra parte, hemos tenido en cuenta las peculiaridades de las comisiones a la hora del desarrollo de plantillas diferentes para el tratamiento de los documentos de trabajo en un nuevo menú que permita una mejor organización.

Nos encontramos ahora en la fase de diseño gráfico, partiendo del material existente en JpD, y, en breve, comenzaremos a probar las plantillas de cada uno de los menús propuestos. El objetivo es poder hacer la migración de los actuales contenidos de la web a la nueva durante los próximos meses

b) Por lo que respecta a **facebook**, el perfil se creó por el Secretariado en el mes de febrero de 2011. Se han ido estabilizando desde entonces los contenidos incluyendo en el perfil con agilidad los diversos comunicados de JpD y las intervenciones en los distintos medios de comunicación. Se trata de una herramienta aún en estado de desarrollo, dado el escaso tiempo que lleva en funcionamiento, y que precisa de una reflexión serena acerca de sus potencialidades futuras. La misma reflexión debe hacerse acerca de la utilización de **otras redes sociales** y del empleo de **twitter**. Y ello, ante la posibilidad de que las exigencias de inmediatez propias de estos medios y un mal uso de las herramientas, acabe difuminando la imagen de JpD. Creemos que es necesario que el canal de comunicación no desdibuje dicha imagen, convirtiéndonos en un grupo más de los que existen en tales ámbitos. En todo caso, como decimos, se trata de reflexiones abiertas de cara al futuro.

### **B) INTERNACIONAL Y RELACIONES CON LA SOCIEDAD**

**En este ámbito de la comunicación externa se ha materializado la revisión e impulso del área de internacional con la participación directa de un miembro del Secretariado, Clara Penín, en el primer Consejo de Administración de MEDEL en Vilamoura, Portugal, que tuvo lugar en el mes de marzo.**

Tal y como se os informó el día 9 de marzo, adjuntando documentación y el comunicado aprobado en el seno de MEDEL, en Vilamoura se trató, entre otras cosas la problemática de merma progresiva de la independencia judicial fruto de las últimas reformas legislativas que, en cierto modo, provocan en toda Europa un efecto contagio, el futuro proyecto de modificación estatutaria de MEDEL aún en fase embrionaria, que versará sobre la distribución proporcional del voto en el Consejo de Administración, a discutir en el próximo Consejo de Administración a celebrar en

Serbia, los problemas que cada país soporta sobre ataques a la independencia del Poder Judicial interno y que afectan principalmente a Grecia, Turquía, Serbia y Polonia y se debatió el MANIFIESTO cuya aprobación se produjo finalmente. De la misma forma se analizó el funcionamiento de la nueva página web, cuya fecha de lanzamiento prevista es el 1 de mayo, se abordó la exposición sobre las finalidades y funcionamiento de MEDEL a los países de influencia lusa que estaban presentes en el encuentro, invitados por la Asociación de Fiscales que celebraba su Congreso (Cabo Verde, Guinea Bissau, Angola y Mozambique), se inició la discusión preliminar sobre la reforma de estatutos y tuvo lugar la dación de cuentas de la relatora de la ONU y la presentación del Proyecto de la Universidad de Coímbra que se basa en el desarrollo y aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en el que España y en concreto JpD presentó su candidatura.

Sobre este último particular y dentro de los programas subvencionados en el ámbito de la Unión Europea titulado “Derechos Fundamentales y Ciudadanía” (JUST/2011-2012/ FRC/AG) y bajo el título “Relación entre la Carta Europea de los Derechos Fundamentales y judicatura nacional en diversos contextos”, el Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coímbra presentó en el mes de marzo/abril su candidatura para desarrollar un proyecto de investigación en los dos próximos años, con participación de seis países europeos como casos de estudio (Francia-Italia, Portugal-España y Polonia-Rumanía). Jueces para la Democracia será la entidad asociada participante en el estudio como asociación de Jueces/as y Magistrados/as española, lo que hemos gestionado en el pasado mes de marzo-abril. Creemos que este ambicioso proyecto supondrá otro espacio privilegiado para aportar nuestra particular visión sobre la Justicia y lo que ésta debería llegar a ser. La contribución de la Fundación Antonio Carretero, ya comprometida, en el eventual desarrollo de las actividades será crucial para afrontar el proyecto en el que, estamos seguros, se implicará el conjunto de la asociación por su trascendencia e interés.

Igualmente en el Consejo de Administración de Vilamoura se trataron los entonces recientes pronunciamientos del TS español en los procesos contra el Magistrado D. Baltasar Garzón, suscitándose el tema de la posible petición de indulto y

difiriéndose el pronunciamiento al próximo Consejo de Administración, a celebrar en Serbia, si bien, sorpresivamente, el Bureau decidió sobre su planteamiento sin esperar a la decisión de éste órgano, donde están representados todas las asociaciones que forman parte de MEDEL. Anunció así públicamente y en rueda de prensa celebrada en Madrid en este mes de mayo la petición de indulto, de lo que no fue advertido sino a posteriori el Secretariado y en concreto la representante designada por la asociación en MEDEL, Clara Penín.

Como en todos los procesos de cambio, la correcta coordinación requiere tiempo, con lo que confiamos en que esta forma de actuar, que no estimamos muy respetuosa ni con criterios necesarios de transparencia ni con las formas predeterminadas de participación democrática en el seno de MEDEL, ni con el respeto que merece la representación de las asociaciones partícipes y que a ellas personaliza, mejore en un futuro cercano.

En materia de relaciones con **ONGs y diversos colectivos**, hemos participado activamente en el **Foro para la Justicia** que actualmente sigue con sus trabajos, habiendo ya seleccionado las materias sobre las que versarán en el futuro sus propuestas al ejecutivo español de entre las apuntadas por los participantes. JpD remitió en su día su propia propuesta de temas, atendiendo esencialmente a los pronunciamientos que la asociación había hecho conjuntamente con las restantes y el CGPJ sobre prioridades en materia de Justicia.

Se ha desarrollado igualmente en el mes de abril **la reunión anual con la UPF** que, por motivos presupuestarios y de abaratamiento de costes, se organizó en la ciudad de Barcelona. La previa preparación de los textos hicieron sumamente ágil la reunión y la rueda de prensa posterior se saldó con numerosa asistencia de medios e importante repercusión mediática. El buen ambiente como siempre, del encuentro, fue la tónica una vez más.

La adhesión a la **Plataforma en defensa de la ley de costas**, auspiciada por Greenpeace y la relación con otros organismos tales como el movimiento 15M han sido también la tónica en estos meses.

## **2. Comunicación interna**



### A.- Con las personas asociadas

#### (1) **Utilización de jpdgeneral.**

Reiteramos aquí nuestras conclusiones de precedentes informes de gestión presentado al Congreso. Así, nuestra apreciación es la de que **el listado general de correo**, a través del que instrumentamos nuestra mutua comunicación, **es muy provechoso para la participación y el debate abierto, reconociendo, no obstante, sus hándicaps y los riesgos que el pretender darle una funcionalidad que no tiene podría generar**. Entre estos riesgos, no podemos dejar de señalar de que, en determinados momentos, puede convertirse en un espacio de confrontación, incluso personal, que provoca una reducción de la participación a unas pocas personas asociadas, desplazando así otras funcionalidades que podría tener.

Por otra parte, **creemos que seguimos dando pasos en el compromiso asumido con la mejora en la comunicación, con los matices que ya destacamos en su día: (1. que no debe confundirse diálogo con respuesta concreta a cualquier cuestión que surja** en el seno del instrumento por imposibilidad material, **2. que la agilidad siempre deberá respetar los tiempos necesarios para proporcionar una información seria y fundada, 3. que ausencia de comunicación/información inmediata en absoluto equivale a ausencia de dedicación o trabajo/dejadedez por parte del Secretariado y 4. que espacio de debate no equivale a espacio de decisión)**. Partiendo de lo anterior, estimamos que se os ha ido dando cuenta puntual de las decisiones adoptadas en los períodos entre reuniones presenciales del Secretariado y trasladándoos documentación de interés. Del mismo modo, desde el área de comunicación, periódicamente, se han agrupado por ámbitos temáticos las intervenciones realizadas en los medios para remitiros los correspondientes enlaces.

En definitiva, la transparencia ha sido absoluta y la información que desde el Secretariado se ha divulgado a través de dicha vía exhaustiva, lo que ha permitido un seguimiento puntual de nuestra actividad.

(2) **Utilización del listado de correo de coordinadores/as territoriales**

Nos remitimos en este punto a la valoración efectuada al principio de este informe en el apartado correspondiente a coordinación.

B.- Comunicación con la carrera judicial (web poder judicial)

Desde el Secretariado **seguimos colgando en la web del poder judicial todos los comunicados públicos así como los diversos informes realizados**. En este sentido, el esfuerzo ha cristalizado en algunos momentos en el hecho de haber sido la primera asociación en informar (haciéndolo además de forma mucho más transparente que otras) sobre reivindicaciones o acerca del contenido de reuniones mantenidas con el Consejo o el MJU.

C. - El boletín informativo.-

**En este mes de mayo ha visto la luz el número 57 del boletín en el que la temática central y más extensa ha sido la de publicitación de los contenidos y conclusiones del Comité Permanente de Zaragoza**, aprovechando su amplia difusión fuera del ámbito asociativo para compartir con la carrera en general nuestra visión sobre la realidad de la profesión y el entorno político y judicial. Creemos que la inclusión constante de secciones como la ventana abierta a las ST o la de primeros destinos, así como la dedicada a la Comisión Sindical, favorece el que conozcamos y participemos en la realidad e inquietudes internas. La entrevista la dedicamos a la responsable de Costas de Greenpeace atendida la amenaza que la política del Gobierno actual supone para las mismas, en un intento de aunar esfuerzos para enfrentar decisiones futuras que vayan a suponer una verdadera catástrofe ambiental y paisajística para las futuras generaciones. **Como siempre agradecer calurosamente la participación de quienes han hecho posible**, con su desinteresada colaboración, **el último número** que lo será también del presente Secretariado.

C. POLÍTICA JUDICIAL

Éste área se han iniciado los **contactos con el equipo ministerial**, con corto recorrido. Como se os informó en su día y después del documento crítico con las reformas anunciadas por el Ministro de Justicia, de muy diversa índole, emitido y publicitado por el Secretariado y presentado al Comité Permanente, se nos convocó a **una reunión con el propio Ministro que tuvo lugar a finales del mes de febrero** de cuyo resultado se os dio oportuna noticia a través de nota informativa el día 29 del mismo mes. El encuentro tuvo un tono protocolario con promesas, enunciadas por el Ministro, de continuación en los contactos y de tener en cuenta la opinión de las asociaciones judiciales. Lejos de hacerlo, durante los meses siguientes pudimos comprobar la nula trascendencia que el Ministro atribuía tanto a las asociaciones como incluso a la figura del/de la Juez/a en la organización judicial desde el momento en que se expuso por ejemplo, la falta de voluntad del Ministerio en los próximos años de convocar oposiciones y dar cobertura de vacantes judiciales o crear plazas nuevas. Todo ello mereció la correspondiente respuesta de JpD. Los pronunciamientos posteriores sobre reformas, con las que ha ido salpicando sus intervenciones públicas a modo de “globos sonda” y el tenor de las mismas han puesto de manifiesto que la primera impresión que sacamos de tal reunión era más que correcta y que poco cabe esperar de cualquier contacto con el actual equipo.

**Como ha sucedido en estos dos años, se ha mantenido la preocupación del Secretariado, y así se le ha dado traslado al Ministro en la mencionada reunión, sobre el trascendental tema de la modernización de la Justicia que además de la modificación de la Ley de Planta** (materia sobre la que se os pidió participación en el mes de abril para poder tener una postura asociativa debidamente informada y fundada sobre las particularidades autonómicas en materia de supresión o mantenimiento de partidos judiciales), **tiene un hito esencial en el desarrollo de la NOJ**. Apreciamos en las primeras reuniones tras el cambio de gobierno con otras asociaciones y el Consejo, la preocupante tendencia a afirmar que, dada la imposibilidad de aplicarla en la actual coyuntura económica, cabía pensar en un retroceso sin alternativa ni modelo alguno distinto al actualmente en vigor. Nuestra oposición firme a tal riesgo fue manifestada en cuantas ocasiones para ello tuvimos y

la situación actual parece de evidente estancamiento, sin retrocesos pero sin avances. Será una de las temáticas que deban mantener la alerta asociativa en los próximos tiempos.

Por otra parte, en los meses de marzo y abril se os dio traslado de la decisión que tomó el Secretariado sobre la **impugnación del escalafón**, aprobado sobre la base de la **modificación de la LOPJ por la LO 12/2011** en materia de reconocimiento retroactivo del tiempo de servicios en cargos de naturaleza política como de servicio efectivo en la carrera judicial. Esta decisión se adoptó en coherencia con la postura crítica que en su día suscitó tal reforma, especialmente por su carácter retroactivo.

En estos meses, además, se ha consolidado el trabajo impulsado por JpD en la **temática de Prevención de Riesgos** y acogido por el Consejo, que ya había mencionado nuestro derecho a la prevención en el Reglamento de la carrera e iniciado lo relativo a los exámenes médicos, así como por el resto de asociaciones, **en estrecha colaboración con la Comisión Sindical**. A instancia de las dos personas designadas (Clara Penín por el Secretariado y Carlos Preciado por la Comisión Sindical) para formar parte del Comité Nacional de Seguridad y Salud, se han fijado los objetivos y propuestas para el arranque de este organismo, cuya primera reunión ha tenido lugar en el mes de mayo. Se os ha dado cuenta a partir de este momento, también a propuesta de los Delegados de Seguridad y Salud, del resultado de la reunión y los próximos pasos que van a llevarse a cabo en su seno. El camino recorrido hasta ahora se ha hecho en consonancia con las restantes asociaciones y así va a seguir siendo, funcionando a nivel de representantes designados específicamente un grupo de trabajo que seguirá demandando del Consejo, en paralelo al funcionamiento y competencias del Comité Nacional de Seguridad y Salud, mejoras para el día a día de los/as miembros de la carrera judicial. Así lo han aceptado el resto de representantes, a instancia de JpD.

Al mismo tiempo, **está pendiente**, junto a las restantes asociaciones, lo relativo a las actuaciones conjuntas que pueda suscitar la **distribución de la partida correspondiente a las retribuciones variables del año 2011**, demandando en su caso

del Ministerio su distribución para evitar el riesgo de que revierta al presupuesto de Justicia.

El área se mantenía alerta, como os informamos en anteriores informes de gestión, sobre los **trabajos anunciados por el Consejo** en materias de importancia capital como por ejemplo la determinación de la carga de trabajo (relacionado obviamente con la temática de riesgos y que por ello ha sido llevado como temática preferente al Comité Nacional de Seguridad y Salud) o el reglamento sobre responsabilidad disciplinaria. Hemos constatado por desgracia, el escaso avance en la primera de las materias hasta el punto de que, dado lo avanzado en el tiempo de mandato del actual Consejo, entendemos será poco probable que en los próximos meses esos trabajos alcancen un resultado tangible.

La situación en relación al Presidente del Consejo y su repercusión mediática es objeto de análisis en el área de Portavocía y Comunicación, al haber dado lugar a varios pronunciamientos públicos, con importante repercusión mediática, de la asociación, además de las intervenciones del Portavoz en medios de comunicación.

Por último hemos de valorar en esta área, fuera de la estricta gestión del Secretariado, **la coordinación del Secretariado y la Comisión Sindical así como el importantísimo trabajo desarrollado por ésta en materia de prevención de riesgos en este último semestre**. La decisión de creación de la Comisión Sindical y la labor de sus coordinadores se han manifestado como un importante motor de divulgación de la asociación entre los/as restantes miembros de la carrera. La encuesta diseñada y puesta en marcha por los coordinadores sobre conciliación de la vida laboral y familiar, con amplia participación de asociados/as y no asociados/as y la difusión de sus resultados son un exponente de lo afirmado. Creemos que **se han venido a confirmar nuestras iniciales afirmaciones sobre la necesidad de implementarla, así como la esperanza de que el trabajo que la misma puede desarrollar en los próximos años, bajo la coordinación del Secretariado correspondiente, supondrá aportaciones sumamente valiosas al debate y a la actuación asociativa en el futuro**, siendo ya su funcionamiento actual básico para apoyar nuestras reivindicaciones corporativas y

aportar espacios de reflexión pausada donde dilucidar, desde una posición política progresista, el enfoque y contenido que habrían de tener tales reivindicaciones. Os animamos a todos/as a participar en la citada Comisión, como venimos haciendo desde su creación.

#### **D. ÁREA DE FORMACIÓN, ESCUELA Y JUECES**

El trabajo en los tres espacios diferenciados ya enunciados en el informe anterior siguió las líneas que se explicitan:

a) **Formación Continua.**- En esta materia, **pese a los contactos y el esfuerzo desplegado para explicar a los responsables del Consejo lo que estimábamos que podían ser propuestas de futuro sobre formación continua en la línea del Libro Blanco, no ha habido avances y seguimos con el mismo sistema**, si bien con algunos cambios en relación al formato (seminarios participativos, talleres y formación *online* cobran mayor protagonismo frente al sistema de conferencias o cursos no participativos, tónica que viene siendo la que se aprecian en los últimos años)

El 24 de febrero se os remitió enlace para, a través de un cuestionario *online* elaborado por la Oficina Técnica, hacer más sencilla la **propuesta de cursos anual**, a instancia del Consejo, remitiéndoseos el resultado de tal consulta en el mes de marzo, de forma simultánea a su remisión al Consejo. El Consejo ha destacado el incremento en la participación asociativa en la propuesta de cursos en relación al año 2011 y también destacadamente la de JpD que suele ser la más relevante. Os agradecemos, como siempre, la implicación en esta materia, básica para mejorar nuestra calidad profesional.

**El día 26 de abril tuvo lugar la reunión de la Comisión Pedagógica del Consejo en materia de formación continua y en ese mismo mes se llevaron igualmente a cabo las sectoriales, con presencia de JpD.** A la general acudió por el Secretariado Paquita Arce. El Consejo informó del incremento en el número de peticiones de formación

frente al año 2011, de la suspensión de tan sólo 3 actividades en relación a las del año anterior por demanda inferior al 100% de plazas ofertadas; de la reducción del presupuesto tanto para el año 2012 como para el 2013 y de la correlativa reducción de costes, gracias a la práctica de empezar a media mañana y evitar la noche anterior de hotel. De la misma forma y como os apuntábamos en el párrafo anterior, se nos ha comunicado que la implicación de las asociaciones ha sido muy relevante, especialmente la de JpD en la propuesta de actividades formativas.

Paralelamente el Consejo nos ha trasladado las dificultades que algunos TSJ ponen a la **designación de sustitutos externos** y las consecuencias de tratamiento desigual en relación al derecho de formación para los/as compañeros/as que trabajan en diversas comunidades autónomas. También ha anunciado la puesta en marcha de un sistema de **control de firmas en entrada y salida de las sesiones** para evitar la inasistencia de los participantes y el fraude en relación a la petición de cursos.

El desarrollo de **formación no presencial paralela a la celebración de seminarios presenciales** y de posible asistencia a través de la página web, cuando se hayan superado las plazas de asistentes ofertadas, son propuestas que se han trasladado al Consejo, pese a no desconocer el coste del proceso que implicaría, para ser realmente atractivo, un desembolso importante.

Se dio cuenta igualmente de lo relativo a los **cursos de idiomas** en relación a los que se ha optado por establecer niveles bajo, medio y superior, con desembolso inicial del alumno y reembolso posterior por parte del Consejo, si se ha superado el mismo cubriendo los objetivos prefijados, computándose la subvención como ingreso a efectos del IRPF. Por último la posible implantación del **libro electrónico**, con la colaboración del CENDOJ sería una línea de trabajo futuro para fomentar la intervención *online*.

**b) Escuela Judicial.-** El trabajo de seguimiento y presencia en la escuela así como conocimiento y contacto directo con los delegados de las promociones realizado en relación especialmente a la promoción 62 y ahora a la 63, hallándose ya incorporada la primera y en período de prácticas la segunda, así como la atención a las promociones de cuarto turno que en estos dos años se han incorporado al ejercicio

profesional ha sido arduo. Pero estimamos que ha tenido sus frutos. Las nuevas promociones ya no ven a JpD como una asociación lejana o desconocida y de hecho en estos últimos dos años, 2011 y 2012 hemos tenido un goteo ininterrumpido de incorporaciones que han incluido por primera vez desde hace tiempo, compañeros/as de las últimas promociones de turno libre.

Los textos elaborados y publicitados por ejemplo en la reunión con UPF en el mes de abril, atendían a la realidad propia de estas últimas promociones y al futuro de la carrera judicial, dadas las previsiones de no convocatoria de oposiciones en los próximos años y falta de cobertura de plazas vacantes. Correlativamente, el último número del boletín incluyó un artículo elaborado por un compañero y delegado de la promoción 62 sobre la carencia de plazas y cómo se ha vivido esta situación de incertidumbre en la escuela judicial.

Igualmente en el primer semestre de este año, tras la celebración del Comité Permanente, se acudió a **la toma de posesión de la 62 promoción**, que se verificó en el *Auditori* de Barcelona, con representación del Secretariado y de la Sección Territorial de Catalunya a través de una de sus coordinadoras, aprovechando de esta forma las oportunidades que se nos han brindado de mantener una presencia activa entre las nuevas promociones.

De la misma forma, un año más se ha acudido a las **reuniones de la comisión pedagógica** (en variadas fechas de estos últimos meses), bien directamente, bien delegando en compañeros de la STCatalunya que han prestado toda su colaboración en la atención de tales responsabilidades, cosa que agradecemos vivamente.

En el mes de junio tendrá lugar **la tradicional presentación de la asociación a la 64 promoción** en la escuela judicial como ya se hizo en el mes de mayo de 2011 con la promoción 63, ahora mismo en fase de prácticas.

Creemos que la atención de esta realidad y continuar en la remisión de **cartas de bienvenida**, con los datos de contacto asociativos correspondientes a la Comunidad Autónoma de referencia, a los/as miembros de las futuras promociones, una vez se



desbloquee lo relativo a la convocatoria de oposiciones en turno libre y de las pruebas de selección del cuarto turno, serán líneas interesantes y paralelas a la presencia en el correo poderjudicial.es para fomentar el conocimiento de la asociación y sus posicionamientos.

En el plano normativo no han llegado a elaborarse aún por parte del Consejo, pese a lo anunciado en su día, **un proyecto global de formación en la Escuela Judicial, que dote de sentido a toda la formación en conjunto, y que permita que la materia formativa adquiera la suficiente autonomía que impida que tensiones ajenas a la formación incidan en ella.** Seguimos pensando, no obstante, que tal desarrollo es básico para garantizar el sistema de escuela actualmente vigente.

Igualmente y en menor medida ambicioso, tampoco ha abordado el Consejo la **reforma del Reglamento de Escuela**, en su día anunciada. Sin perjuicio de lo anterior lo cierto que **sobre la Escuela Judicial se ciernen incertidumbres derivadas de la ausencia de convocatoria de plazas** en el presente año, con el consiguiente riesgo, de consolidarse la situación, de no contar en un futuro próximo con alumnos a los que formar. Habrá que permanecer atentos a la situación para evitar que, al amparo de los recortes presupuestarios, no pretenda justificarse el desmantelamiento de la Escuela Judicial ubicada en Barcelona.

c) **Jueces/as.-** Siguiendo la línea iniciada, la atención ha pivotado sobre el **fomento de la participación de los/as recién asociados/as en el boletín, abierto en este último número, como también sucedió en el anterior, a las incorporaciones procedentes del Cuarto Turno, y en los espacios que la escuela nos ha proporcionado, el fomento del conocimiento la estructura sindical recién inaugurada** a través de la web del Poder Judicial (así hemos aprovechado los distintos comunicados y notas en materia de Prevención de Riesgos Laborales para señalar como interlocutor general de las sugerencias a la Comisión Sindical a través del correspondiente buzón) **y la promoción que de la asociación, su funcionamiento, bagaje humano y técnico, planteamientos políticos y estructura que se seguirá realizando a través de las antiguas jornadas de jueces/as de pueblo, que para**

favorecer la integración han pasado a denominarse **Jornadas de Primeros Destinos**. Dicho instrumento, **junto a las reuniones presenciales de las comisiones técnicas debidamente publicitadas** a través de la web del Poder Judicial y a las nuevas promociones en fase de prácticas y/o escuela, que en la medida de lo posible se abrirán a la asistencia de no asociados/as, como ya sucedió en su día con las mantenidas en Tarragona y Barcelona por la comisión de penal, entendemos favorece el conocimiento del serio trabajo que se está realizando en el seno de la asociación, como mejor medio para publicitar nuestra manera de ser y entender el ejercicio jurisdiccional.

Las **jornadas de primeros destinos organizadas en Málaga en el mes de abril**, los días 12 y 13, creemos que han sido un importante éxito de participación y contenidos. La presencia de compañeros/as de las últimas promociones tanto de turno libre como de cuarto turno, asociados/as y no asociados/as, ha sido más que destacable. Su activa participación en el desarrollo de las sesiones, el buen ambiente generado y la calidad técnica de los talleres, superadas las dificultades en algún caso para la localización de coordinadores, por renuncia de personas contactadas y que habían intervenido en años anteriores y por enfermedad de última hora de los finalmente designados, han motivado una valoración muy positiva de todas las personas participantes. La inversión económica en su realización anual creemos que es equivalente a los frutos obtenidos hasta el momento y al prestigio que de ellas revierte para la imagen asociativa, tanto interna como externa.

## **OTRAS ACTIVIDADES**

**Queremos en este apartado hacer mención al Proyecto Marco, la Justicia a Juicio, cuyo desarrollo** está ya iniciado y del mismo se han obtenido resultados, entendemos que aún no suficientemente publicitados o maximizados, pero sí presentados ya al Comité Permanente de Zaragoza. En la medida en que estimemos interesantes las aportaciones que en la situación actual podemos hacer como

asociación judicial al ámbito general de la Justicia, este instrumento, que todavía no ha prestado toda su potencialidad, podrá ser puesto en valor y utilizado, impulsando la realización de actividades locales y sectoriales, reuniendo información sobre la situación de aspectos concretos de la actividad en nuestros órganos judiciales y de los medios con los que cuentan y publicitando, al mayor nivel posible, los resultados y conclusiones obtenidos.

No es ésta según la entendemos, como dijimos en su momento, una tarea propia ni a protagonizar por el Secretariado de turno, sino un área de imprescindible aportación para las SECCIONES TERRITORIALES. Un proyecto colectivo que requiere la implicación de las mismas y la vez impulsa su actividad, agrupando los esfuerzos individuales para la consecución de un fin común de los/as asociados/as que la integran.

Paralelamente, querríamos llamar la atención sobre la **situación de la asociación en materia de incorporaciones de nuevos/as asociados/as**. Sin perjuicio de reconocer que para los que suscribimos una determinada idea de lo que debe ser la Justicia y su figura central, el/la Juez/a, el número de adhesiones al proyecto nunca será suficiente, creemos poder mostrar una discreta alegría en la evolución de las altas en estos dos últimos años. Os adjuntamos un informe elaborado por la Oficina Técnica y que va desde el año 2008 hasta mayo del presente año. Destacar únicamente tres datos: a) **en los dos últimos años la tendencia ha sido al incremento** de asociados/as, superando la tenencia a la baja observada entre los años 2009 y 2010, siendo la cifra final del año 2010 incluso inferior a la del año 2008; b) **a día de hoy tenemos el mayor número neto de asociados/as desde el año 2008**; y c) **el número de altas en el año 2011 (23) supera con creces la de los años estudiados**, habiendo vuelto en el número de bajas a tasas del año 2008 frente al número más que importante del año 2010; **en el año 2012 las altas a mitad de año ya superan las totales del año 2010**.

Son complejos y plurales los factores que determinan las bajas asociativas (fallecimientos, actividad privada incompatible, desencuentros asociativos...) y también lo son los que determinan las altas (conocimiento de asociados/as, labor de

proselitismo más o menos activa en las secciones territoriales, conocimiento y adhesión a líneas políticas desarrolladas por la asociación...) pero, en términos generales, **creemos poder afirmar que las líneas básicas puestas en marcha en estos dos años, la coherencia y el esfuerzo en el trabajo desarrollado, recuperando crédito en el interior de la carrera gracias a una neta separación de las políticas de intervención en nombramientos y el mantenimiento de nuestra propia voz, así como la aproximación desde tales parámetros a las nuevas promociones tanto de turno libre como de cuarto turno, han permitido un mejor conocimiento y un mayor respeto del pensamiento, línea de trabajo y posturas asociativas que nos distinguen, proporcionando una base sólida en la que fundamentar, en su caso, la adhesión al proyecto que entre todos/as, sin exclusiones de ningún tipo, estamos tratando de llevar a cabo.**

En estos meses hemos seguido atendiendo, en la medida de nuestras posibilidades, a las **invitaciones y actos públicos** en los que estimamos que JpD debía tener presencia como se refleja en la memoria de actividades del Secretariado, que os adjuntamos. Entre ellos, por su especial significado, queremos hacer mención al **cálido y entrañable homenaje póstumo que la Sección Territorial de Asturias**, con importante eco dentro y fuera de la comunidad, **organizó en recuerdo de nuestro compañero José Manuel Buján**, tristemente fallecido.

Por último, sin perjuicio de adjuntar un anexo sobre actividades de la Asociación y del Secretariado en estos meses, querríamos destacar que tenemos la sensación de que con el esfuerzo de este segundo año **estamos en el camino de consolidar una mayor presencia y una mejor imagen externa, incrementando la presencia institucional** de JpD en todos los foros en los que tradicionalmente venía participando y prosiguiendo en la tarea de **aumentar la dinamización y cohesión internas**, acogiendo **personalmente a todos los/as nuevos/as asociados/as**, indagando en la medida de lo posible en las razones por las que se han producido en su momento bajas y atendiendo las demandas de información técnica que los/as **compañeros/as podríais requerir**, con las limitaciones que la composición del órgano

permite. **Ha sido un esfuerzo importante y lo hemos hecho, todos/as los que componemos el órgano, con conciencia de nuestras limitaciones pero con esperanza en sus resultados e ilusión por el futuro asociativo de JpD.**

**El Secretariado**